

Consulta específica de la Comisión Europea sobre opciones para mejorar las evaluaciones de idoneidad y conveniencia

[Targeted consultation on options to enhance the suitability and appropriateness assessments](#)

1.- A quién va dirigida

Se busca la opinión de las partes interesadas, especialmente: (i) organizaciones que representan los intereses de los consumidores/inversores minoristas, (ii) entidades de crédito, (iii) empresas de servicios de inversión, (iv) las compañías de seguros, (v) intermediarios financieros (*brokers* de inversiones/seguros, *brokers* en línea, etc.), (vi) proveedores de nuevas tecnologías, (vii) autoridades nacionales y supranacionales (por ejemplo, gobiernos nacionales y autoridades públicas de la UE, autoridades y organismos encargados de la legislación en el campo de las inversiones minoristas) y (viii) académicos y grupos de expertos en políticas.

2. - Nota Informativa

La Comisión Europea (CE) está preparando una estrategia de inversión minorista cuyo objetivo es adoptar una visión holística de las normas de protección de los inversores. Uno de los objetivos clave es hacer de la UE un lugar aún más seguro para que las personas ahorren e inviertan a largo plazo y aumentar la participación de los inversores minoristas en los mercados de capitales.

En las respuestas recibidas a la consulta pública de 2021 sobre la estrategia de inversión minorista de la CE para Europa, muchas partes interesadas, tanto de la industria como de los consumidores, pidieron simplificar, mejorar, automatizar y estandarizar la forma en que se evalúan actualmente los perfiles de los inversores. Algunos también expresaron su apoyo a un mayor foco en la composición general de la cartera de los inversores en lugar de en productos individuales. Los encuestados también destacaron la necesidad de ajustar las diferentes valoraciones de los inversores para adaptarlas mejor al entorno en línea, así como la importancia de mejorar la calidad de los datos de las evaluaciones de idoneidad y conveniencia. Algunos también recomendaron anticipar la evolución del asesoramiento asistido por robot o asesoramiento totalmente automatizado. Finalmente, algunos también solicitaron más independencia en el proceso de evaluación de la idoneidad. Teniendo en cuenta estos resultados, la CE está explorando actualmente diferentes formas de mejorar los regímenes de idoneidad y conveniencia para abordar los problemas mencionados. Mediante esta consulta específica, se busca complementar la consulta pública de 2021 que explora la viabilidad de una nueva evaluación centrada en el inversor minorista.

Se está valorando, entre otros, la idea de si y cómo todos los inversores minoristas, y no solo los clientes de gestión de patrimonio, podrían beneficiarse de una nueva evaluación de idoneidad que podría brindarles más apoyo a lo largo de la vida de sus inversiones para lograr mejor sus objetivos de inversión y para incrementar su participación en los mercados de capitales.

Dicho enfoque podría no solo modificar las actuales pruebas de idoneidad y conveniencia de MIFID II/IDD con el fin de dejar de diferenciar entre los diversos servicios de inversión ofrecidos a inversores minoristas, sino que también podría reemplazar el enfoque actual "por producto" con un nuevo elemento, una estrategia personalizada de asignación de activos.

La evaluación del cliente minorista, junto con la estrategia personalizada de asignación de activos, podría proporcionarse y registrarse en un formato estructurado y legible electrónicamente para futuras referencias por parte del inversor minorista, intermediarios financieros (con el consentimiento de los clientes) y las autoridades competentes. La introducción de este nuevo enfoque podría aumentar el nivel de inteligibilidad y comparabilidad de las inversiones con el propósito de limitar los riesgos de ventas o inversiones desafortunadas. Un elemento clave de esta nueva herramienta podría ser la transferibilidad (o portabilidad) de la evaluación del cliente (mejorada con una estrategia personalizada de asignación de activos) a cualquier intermediario que elija el cliente, incluidos *brokers* en línea y plataformas, lo cual permitiría a los inversores utilizar o cambiar fácilmente entre múltiples *brokers*/intermediarios financieros.

Sujeto a la portabilidad de una asignación de activos personalizada, esta consulta tiene como objetivo evaluar en qué medida se debe permitir que los intermediarios posteriores se aparten de la asignación de activos y bajo qué condiciones (por ejemplo, cuando hay razones objetivas para justificar un cambio, incluso en el caso de un cambio material en las circunstancias personales del inversor minorista).

Esta consulta específica tiene como objetivo recopilar las opiniones de las partes interesadas sobre una posible mejora de los actuales regímenes de idoneidad y conveniencia. La consulta cubre los siguientes puntos:

- A. un régimen mejorado de evaluación de clientes – General
- B. una estrategia personalizada de asignación de activos

Las respuestas a las preguntas abiertas están limitadas a 5000 caracteres (incluidos espacios y líneas), pero también pueden complementar las respuestas cargando uno o varios documentos adicionales en la última sección del cuestionario denominada "Información adicional".

3.- Envío de comentarios

La fecha límite de esta consulta es el **21 de marzo de 2022**.

Los interesados deben enviar sus aportaciones a través de un cuestionario en línea que se encuentra disponible en la página web de la [Comisión Europea](#) (ponga el cursor sobre la palabra para obtener el enlace).

Asimismo, la CNMV agradecería a las partes interesadas que le remitieran una copia de sus respuestas a la consulta a la dirección que se indica a continuación:
documentosinternacional@cnmv.es

Dirección de Asuntos Internacionales

**CNMV
c/ Edison 4
28006 Madrid**